

2
ra ello se ofuziere lo pague el Receptor & Co
munas en virtud de este Decreto con el qual y testi
ficacion de dho. Alcalde & Aguas tomada la
razon por el contador se passara a dho. Receptor
en las Cuentas que diere de su Cargo =

Pregonero
Despachada

Viose Vn pedimento de Pedro M^o Pregonero publico
esta Ciud. en que pidio su salario y por el informe
del contador pareze se le esta debiendo un tercio
del que cumplio en seis de este presente mes y año
y por la Ciud. entendido y que dho. tercio importa
tres mill ciento diez y seis m^o = Acordo que el Ma
yordomo de proprio deypague a dho. Pregonero la
dha. cantidad y para ello se le despache libranza
en forma =

Pregonero =
Despachada =

Viose Vn pedimento de Pedro Martinez Pregonero
publico esta Ciud. en que pidio su salario que
tiene consignado en los efectos de Comunas y por
el informe del contador consta se le esta debiendo
un tercio del que cumplio en seis de este presente mes =
y por el tres mill ciento diez y seis m^o y por
la Ciud. entendido = Acordo que el Receptor de
Comunas deypague a dho. Pregonero la dha. can
tidad y para ello se le despache libranza en forma =
La Ciud. dixo que la suente de fiel executor

Mej

